

2026: "A 70 Años de la Provincialización de Santa Cruz – Año de la Memoria, Verdad y Justicia, a 50 Años del Golpe de Estado de 1976. Nunca Más"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

MINISTERIO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN



EDICIÓN ESPECIAL N° 6121

RÍO GALLEGOS, 05 de junio de 2026.-

BOLETÍN OFICIAL

AUTORIDADES

Gobernador
Sr. Claudio Orlando **VIDAL**

Ministra Secretaria General de la Gobernación
Sra. Soledad **BOGGIO**

Subsecretaria de Asuntos Administrativos
Sra. Romina Alexandra **MAMANI**

Directora General Boletín Oficial
Sra. Mónica Elizabeth **SEVILLA**

RESOLUCIÓN SINTETIZADA I.D.U.V.

RESOLUCIÓN N° 483

RÍO GALLEGOS, 04 de junio de 2026.-

Expediente IDUV N° 63.910/26.-

APROBAR la documentación técnica elaborada por la Dirección General de Diseño y Urbanismo, que consta de Memoria Descriptiva, Planilla de Presupuesto, Pliego de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares - ANEXO al Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares - Planilla de Cotización - ANEXO y Planos, del Llamado a Licitación Pública N° 05/IDUV/2026, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO EN CALETA OLIVIA - UNIRSE".-

LLAMAR a Licitación Pública N° 05/IDUV/2026, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO EN CALETA OLIVIA - UNIRSE", fijándose la fecha de apertura y recepción de las ofertas para el día 03 de julio del año 2026, a las 12:00 horas, en la Sala de Situación de la Municipalidad de Caleta Olivia, sita en calle 25 de Mayo N° 443 de la citada Localidad.-

La **VENTA** de Pliegos se efectuará a través de la Dirección General de Tesorería de la Gerencia Contable y la **CONSULTA** de los mismos a través de la Gerencia Técnica, ambas dependientes de este Instituto sito en Avenida Juan Manuel Gregores N° 480 de esta ciudad Capital, a partir del día 05 de junio de 2026 (hasta dos (2) días hábiles antes de la apertura), fijándose el valor del Pliego en la suma de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO NOVENTA CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 4.440.190,87), ascendiendo el Presupuesto Oficial a la suma total de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES CIENTO NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$ 4.440.190.866,91).-

PUBLICAR en el Boletín Oficial e Imprenta por el término de dos (2) días y, a través de la Agencia de Medios y Contenidos Audiovisuales de Santa Cruz, dependiente del Ministerio Secretaría General de la Gobernación, dar prensa y amplia difusión por los medios oficiales y privados de comunicación, de acuerdo a lo normado en el Decreto N° 1678/22 - ANEXO I - A - Artículo 8° - Inciso a), conforme a lo establecido en la presente Resolución.-

P1/2



RESOLUCIONES SINTETIZADAS M.S.

RESOLUCIÓN N° 242

RÍO GALLEGOS, 21 de mayo de 2026.-

Las Leyes Nros. 3523, 3480 y sus modificatorias, los Decretos Nros. 56/80, 1088/81, 1250/18, las Resoluciones MG-Nros. 471/17, 477/17 y C.P.E.-N° 3222/22, MS-N° 239/25, la Disposición JP-N° 297 de fecha 14 de abril de 2026 y el Expediente JP-N° 705.499/26.-

DESÍGNASE, a partir del 16 de marzo de 2026, como Profesores Interinos del DEPARTAMENTO ESCUELA DE CADETES de la POLICÍA DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, bajo las modalidades y cantidad de horas cátedras que en cada caso se indiquen en los Espacios Curriculares y Extra Curriculares de los TRES (03) años de estudios, de conformidad a la Planilla que como ANEXO forma parte integrante de la presente y a los considerandos vertidos.-

PEDRO PRÓDROMOS
Ministro de Seguridad

RESOLUCIÓN N° 245

RÍO GALLEGOS, 21 de mayo de 2026.-

La Ley Orgánica de Ministerios N° 3480 y sus modificatorias, la Ley de Seguridad Pública N° 3523 y su modificatoria, los Decretos Nros. 1542 de fecha 02 de diciembre de 2022 y 0785 de fecha 07 de julio de 2023, la Resolución MS-N° 530 de fecha 16 de noviembre de 2023 y el Expediente MS-N° 782.103/2026 del registro del MINISTERIO DE SEGURIDAD.-

DESÍGNASE, a partir del 28 de abril de 2026, al Comisario Inspector Pablo Andrés **ALARCÓN** (D.N.I. N° 29.525.007), en el cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO DE MONITOREO Y SUPERVISIÓN dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL CENTRO ÚNICO DE COORDINACIÓN ESTRATÉGICA (CUCE) del MINISTERIO DE SEGURIDAD.-

PEDRO PRÓDROMOS
Ministro de Seguridad

RESOLUCIÓN N° 248

RÍO GALLEGOS, 21 de mayo de 2026.-

Las Leyes Provinciales Nros. 3523, 3480 y sus modificatorias, los Decretos Nros. 0990/18, 407/2020, las Resoluciones MS-Nros. 048/23, 186/24, 404/25 y su modificatoria N° 450/25, la Disposición DE-N° 00124 de fecha 01 de abril de 2026 y el Expediente SPP-N° 591.364/26 del Registro del SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ.-

CONFÍRMASE, a partir del día de la fecha, en el cargo de Sub. Ayudante, a la Sub Ayudante "Alta en Comisión" Gabriela Alejandra **GODOY** (D.N.I. N° 35.570.711), conforme lo establecido en el Artículo 192° del Decreto N° 0990/18, en un todo de acuerdo a los considerandos pertinentes. -

PEDRO PRÓDROMOS
Ministro de Seguridad

RESOLUCIÓN N° 265

RÍO GALLEGOS, 21 de mayo de 2026.-

Ley Nacional N° 27.287, las Leyes Provinciales Nros. 3127, 3480 y su modificatoria, 3523, Decreto N° 1544/22, el Expediente MS-N° 782.085/2026.-

APRUÉBASE, el "PROTOCOLO SÍSMICO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ", elaborado por la SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y ABORDAJE INTEGRAL DE EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES del MINISTERIO DE SEGURIDAD, que como ANEXOS I y II forman parte integrante de la presente.-

PEDRO PRÓDROMOS
Ministro de Seguridad

[LINK DE ACCESO AL ANEXO I](#)

[LINK DE ACCESO AL ANEXO II](#)

LICITACIÓN



Provincia de Santa Cruz
Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura
Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda



LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/IDUV/2026 “CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO EN CALETA OLIVIA – UNIRSE”

Presupuesto Oficial: \$ 4.440.190.866,91 **Plazo:** 12 meses
Fecha de recepción y apertura: 03/07/2026 **Hora:** 12:00 hs
Lugar: Sala de Situación de la Municipalidad de Caleta Olivia, 25 de Mayo N° 443 (Caleta Olivia).-
Capacidad de contratación: \$ 4.440.190.866,91.-
Garantía de oferta: \$ 44.401.908,67.-
Valor del pliego: \$ 4.440.190,87.-
Venta de pliegos a partir: 05/06/2026, hasta 2 días hábiles antes de la apertura.-
Lugar: Sede IDUV - Av. Juan Manuel Gregores 480 - Río Gallegos.-
Consulta de Pliego: contrataciones.santacruz.gob.ar/contrataciones.-
Aclaraciones: Dirección General de Diseño y Urbanismo - I.D.U.V.-
Email: disenio.iduv.2025@gmail.com

P1/2



SUMARIO

RESOLUCIONES

483/IDUV/26 - 242 - 245 - 248 - 265/MS/26.- Págs. 1/2

LICITACIÓN

05/IDUV/26.- Págs. 3